

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PAGO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

El Ayuntamiento de Toluca recopila datos personales para cumplir con sus funciones, a través de la Tesorería Municipal. Esta unidad administrativa es la responsable de utilizar y proteger los datos que las personas proporcionen, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 y 33 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Toluca.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A). - Finalidad principal de tratamiento: Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de impuesto predial.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

a) Destinatario de los datos: M.R.I. Ana Elena Maya Morales. Directora de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

b) Finalidad de la transferencia: Informar de las actualizaciones en el padrón de contribuyentes y cumplir con la obligación de emitir al contribuyente el comprobante fiscal digital por internet que ampara el ingreso.

c) Fundamento que autoriza la transferencia: Artículo 115 fracción IV Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso 1), 2) Y 4) de la fracción II. de "EL MUNICIPIO" en el apartado obligación de "LAS PARTES", del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales que celebran por una parte el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y, por otra parte, el H Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Artículo 29 y 20a del Código Fiscal de la Federación.

d) Datos personales a transferir:

- Nombre o razón social
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio fiscal

H. Ayuntamiento de Toluca

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

- Código postal
- Régimen fiscal
- Forma de pago

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso: El responsable podrá efectuar transferencia de datos personales sin requerir el consentimiento expreso del titular, en virtud que su información contenida en el Padrón de Contribuyentes pueda ser transferida a la Dirección de Vinculación con Municipios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de auxiliar a este Ayuntamiento en el cumplimiento de sus atribuciones en materia fiscal. Esta transferencia se encuentra legalmente sustentada en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales, que celebran por una parte el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por otra parte, el H Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Artículo 29 y 20a del Código Fiscal de la Federación, lo que garantiza que el uso de los datos se limite exclusivamente a los fines señalados.

IX. Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

Por lo anterior, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección www.toluca.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Listados de avisos de Privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Tesorería Municipal o la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Toluca.